

Becas 2018 para movilidad, perfeccionamiento y profesionalización de jóvenes estudiantes de música

LA VELOZ DEL NORTE – ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE SALTA

La Veloz del Norte y la **Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta** comparten la misión de promover el acceso a la cultura, la integración, la creación de redes juveniles y contribuir al desarrollo sociocultural en la provincia de Salta. Por ello, convienen en ofrecer dos líneas de becas de movilidad y perfeccionamiento durante el ciclo lectivo 2018, con el fin de facilitar el acceso de jóvenes estudiantes de música de la provincia a ensayos, clases, conciertos, capacitaciones, exámenes universitarios nacionales y concursos profesionales.

LINEA 1: Beca para movilidad y perfeccionamiento musical

Destinada a jóvenes del interior que ingresan a la Orquesta Sinfónica Juvenil de Salta

Esta línea de becas tiene por finalidad facilitar el acceso de jóvenes estudiantes de música de nivel avanzado del interior de Salta a un perfeccionamiento musical a través de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Salta.

La beca es anual y consiste **en 2 (dos) pasajes semanales en ómnibus (un pasaje de ida y un pasaje de vuelta) desde su localidad de residencia hasta la ciudad de Salta**, permitiendo que integren la Orquesta Sinfónica Juvenil y asistan con continuidad a los ensayos regulares, capacitaciones y conciertos durante todo el ciclo lectivo 2018. Asimismo, esta línea contempla un cupo para estudiantes de la ciudad de San Salvador de Jujuy, con el fin de promover la integración regional y la construcción de redes entre jóvenes de ambas provincias.

Los interesados en postularse para la beca deberán **cumplir con las siguientes condiciones:**

- Ser mayores de edad (18 años cumplidos al momento de la convocatoria)
- Haber superado previamente las audiciones para ingresar a la Orquesta Sinfónica Juvenil de Salta
- Tener residencia en localidades del interior de Salta que se encuentren dentro de los itinerarios que realiza la empresa La Veloz del Norte en la provincia de Salta¹, o en la ciudad de San Salvador de Jujuy

¹ Destinos provinciales: <http://www.lavelozdelnorte.com.ar/provinciales.html>

- Presentar copia de DNI y certificado de residencia actualizado
- Completar la ficha de solicitud
- Entregar la documentación completa del 09 al 13 de Abril de 2018, de 9 a 20 horas, en la sede de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, ubicada en Ejército del Norte N° 90.

Se ofrecerán 10 (diez) becas, con cobertura desde el día 11 de abril hasta el día 21 de Diciembre de 2018. Las postulaciones serán evaluadas por un comité técnico conformado por el Coordinador general de la O.S.I.J.S, el director de la Orquesta Sinfónica Juvenil, y un representante de La Veloz del Norte.

Los beneficiarios deberán cumplir con asistencia perfecta a ensayos y conciertos, y mantener un excelente desempeño en el estudio durante todo el ciclo lectivo. Los horarios de los viajes estarán sujetos a la disponibilidad diaria de la empresa. En los casos en que los beneficiarios se encuentren cursando el colegio secundario, carreras terciarias o universitarias, la beca no deberá generar incompatibilidades horarias con dichos estudios.

Los interesados en postularse a esta beca deberán completar y enviar una ficha de inscripción que podrán descargar de la web de la Secretaría de Cultura (www.culturasalta.gov.ar), retirar impresa en la sede de la Orquesta, o bien solicitar por email a: alumnos.orquestajuvenilsalta@gmail.com

La ficha de inscripción y toda la documentación requerida en las bases deberá ser presentada del 04 al 10 de Abril de 2018 en la sede de la Orquesta (de 8.30 a 20 horas) o bien enviada al correo indicado en el mismo plazo.

LINEA 2: Beca de movilidad para profesionalización en otras provincias

Destinada a estudiantes de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta

Esta línea de becas tiene por finalidad brindar apoyo a los estudiantes de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta para que puedan trasladarse a distintas provincias del país con el objeto de realizar capacitaciones de excelencia, rendir exámenes universitarios, y presentarse a concursos.

La beca consiste en la entrega **de 2 (dos) pasajes en ómnibus (un pasaje de ida y un pasaje de vuelta) desde la ciudad de Salta hacia la ciudad en la que se realizará la**

actividad. Los interesados en postularse para la beca **deberán cumplir con las siguientes condiciones:**

- Ser mayores de 16 años ²
- Ser alumnos regulares de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta
- Presentar copia de DNI y certificado de residencia actualizado³
- Completar la ficha de solicitud
- Entregar la solicitud y la documentación completa con 30 (treinta) días de anticipación en la sede de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, ubicada en Ejército del Norte N° 90.
- En caso de capacitación, deberá presentar información completa de las actividades (programa, docentes, contenidos, etc.), constancia de inscripción, carta de invitación, o beca de estudios recibida.
- En caso de examen universitario, el estudiante deberá acreditar que cursa con regularidad una carrera a distancia vinculada a la actividad musical y deberá presentar constancia de inscripción a examen
- En caso de concurso, el estudiante deberá presentar información completa de la institución que convoca a concurso, y constancia de inscripción a las audiciones
- La localidad de destino deberá encontrarse dentro de los itinerarios que realiza la empresa La Veloz del Norte en el territorio argentino⁴

Esta línea de beca estará abierta del 09 de Abril al 20 de Diciembre de 2018.

Las postulaciones serán evaluadas por un comité técnico conformado por el Coordinador general de la O.S.I.J.S, un director de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, y un representante de La Veloz del Norte. Los **criterios de evaluación** serán:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos administrativos y validez de la documentación presentada
- ✓ Antecedentes y desempeño del postulante en la institución
- ✓ Pertinencia, calidad y aporte de la propuesta a la formación del postulante
- ✓ Disponibilidad de cupo y disponibilidad de servicios al lugar de destino

² Los **menores de edad** deberán viajar con un acompañante mayor de edad. Los responsables del menor deberán realizar todas las autorizaciones correspondientes, en el marco de la normativa establecida por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte y el Ministerio de Transporte de la Nación. Los pasajes del acompañante no estarán cubiertos por esta beca. <https://www.cnrt.gob.ar/traslado-de-menores-de-edad>

³ En caso de alumnos menores de edad, deberán presentar copia del DNI del alumno y del responsable, y certificado de residencia y convivencia.

⁴ Destinos nacionales: <http://www.lavelozdelnorte.com.ar/nacional.html>

La cantidad de becas que se otorgarán estará sujeta al cupo mensual de pasajes disponibles. Los días y horarios de viaje, y el tipo de servicio, estarán sujetos a disponibilidad de la empresa en cada ocasión.

En los casos en que los beneficiarios se encuentren cursando el colegio secundario, carreras terciarias o universitarias, la beca no deberá generar inconvenientes en la regularidad de dichos estudios.

Los interesados en postularse a esta beca deberán completar y presentar toda la documentación requerida junto a la ficha de inscripción, la cual podrán descargar de la web de la Secretaría de Cultura (www.culturasalta.gov.ar), retirar impresa en la sede de la Orquesta, o bien solicitar por email a: alumnos.orchestajuvenilsalta@gmail.com